



Excelentísimo Ayuntamiento de Moral de Calatrava

(Ciudad Real)

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2.015

(Nº 19/2.015)

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D. Rocío Zarco Troyano
D^a. Francisca López García
D^a. Micaela Moreno Vega

SRA. SECRETARIA.

D^a Virginia de Nova Pozo

SR. INTERVENTOR

D. Juan Eusebio González del Casar

No asiste justificadamente

D. Antonio Sánchez Flores

PRIMERO. APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones el acta de Junta de Gobierno Local nº 18/2015 de 24 de Septiembre de 2015, con CINCO votos a favor, de los cinco que la constituye.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURAS, RECIBOS Y GASTOS.

2.1. RELACIÓN DE FACTURAS Nº F/2015/23

Tras el examen de algunas de las facturas y recibos existentes desde la celebración de la Junta de Gobierno Local (con relación de facturas) de fecha 9 de Septiembre de 2.015, todas las facturas integradas en la expedida por la Intervención municipal, copia de la cual, suscrita por todos los miembros de la Comisión, queda unida a los expedientes, depositándose su original en la Intervención municipal.

Y la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria, con CUATRO votos a favor, de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Relación Contable F/2015/23 elaborada por la Tesorería del Ayuntamiento, por importe total de 282.238,14 € (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CATORCE CENTIMOS),

2.2. RELACIÓN DE FACTURAS Nº F/2015/24 (Taller de Empleo Turismo)

Tras el examen de algunas de las facturas y recibos existentes desde la celebración de la Junta de Gobierno Local (con relación de facturas) de fecha 9 de Septiembre de 2.015, todas las facturas integradas en la expedida por la Intervención municipal, copia de la cual, suscrita por todos los miembros de la Comisión, queda unida a los expedientes, depositándose su original en la Intervención municipal.

Y la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria, con CUATRO votos a favor, de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

2.6. APROBACION DE PAGO AL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CAMPO DE CALATRAVA.

Visto el escrito presentado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en el cual nos comunicó el acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria por deudas pendientes de la entidad deudora del Consorcio para el Abastecimiento de Agua Campo de Calatrava, y en el que este Ayuntamiento de Moral de Calatrava tiene que ingresar el importe de su cuota participativa en la Entidad deudora.

Visto el importe de derivación correspondiente a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, por los siguientes importes, a pagar a través de los modelos 991, a saber:

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CUATRO** votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el pago a través de los modelos 991 (tasa de utilización del agua y canon de regulación) por los importes anteriormente relacionados.

2.7. DEVOLUCION A D^a R. V. D. F.

Visto el escrito presentado por D^a. R. V. F. (R. Entrada 4344 de 25 de Septiembre de 2015) en el cual expone que hizo un ingreso de 15 € para el pago de los cursos de Inglés de Actividades Extraescolares; no obstante, el importe debería ser de 10 € al ser familia numerosa, por lo que solicita la devolución de 5 € abonados por error.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CUATRO** votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la devolución de 5 € a D^a R. V. del F por los motivos anteriormente expuestos.